

**PROCEDIMIENTO OTORGAMIENTO
PREMIOS
“ESTAMOS CON ELLAS”**

ANTECEDENTES

Los Premios de FIFEDE para la igualdad en el empleo “Estamos con ellas”, es una iniciativa que se pone en marcha durante el año 2016, desde el Cabildo Insular de Tenerife y a través de FIFEDE, en el marco de la Iniciativa “Pacto con Ellas”; cumpliendo así con las directivas europeas recogidas en el Pacto Europeo por la Igualdad de Género 2011-2020.

El Procedimiento de los premios “Estamos con Ellas” que se otorgan para este reconocimiento, se recogen en este documento.

PRIMERA. - OBJETO.

Otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, empresas, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

SEGUNDA. -MODALIDADES.

Se establece un único premio por cada categoría.

Convocándose dos categorías por año y manteniendo el siguiente orden.

- I. CATEGORÍA INDIVIDUAL: Reconocimiento a una persona que destaque en la defensa de los derechos de las mujeres en cualquier ámbito y/o en la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- II. CATEGORÍA EMPRESARIAL-CONCILIACIÓN: Reconocimiento a aquellas empresas que hayan implementado medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados/as.
- III. CATEGORÍA EMPRESARIAL: Reconocimiento a aquellas empresas que hayan generado empleo femenino en sectores, ocupaciones y puestos de trabajo en las que están subrepresentadas las mujeres.
- IV. CATEGORÍA ENTIDAD SOCIAL: Reconocimiento a aquellas entidades sociales que desarrollen proyectos de empleo para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y/o que fomenten la empleabilidad de mujeres en situaciones de vulnerabilidad social.
- V. CATEGORÍA INSTITUCIONAL: Reconocimiento a una administración pública que sea un ejemplo por su trabajo en pro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y empresarial.

TERCERA. -CANDIDATURAS.

Podrán optar a los Premios “Estamos con ellas” en sus distintas modalidades, todas aquellas personas mayores de edad, colectivos, empresas, entidades o instituciones tanto públicas como privadas que con su trayectoria o labor hayan contribuido y destacado en la consecución del objeto del presente procedimiento.

Las empresas o entidades propuestas deberán tener su domicilio social en Tenerife y los particulares, deberán de igual manera, ser residentes en la isla y cumplir con los criterios de rigurosidad y calidad exigidos para el otorgamiento de los Premios regulados en este procedimiento.

CUARTA. -FORMA, DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

- Las personas, empresas, entidades o administraciones públicas candidatas podrán ser propuestas por cualquier persona o entidad pública o privada, pudiendo postularse a sí mismas.
- Sólo se podrá presentar una propuesta por cada persona o entidad pública o privada a cada categoría del Premio.
- Las candidaturas se presentarán según el modelo que se adjunta como ANEXO I (candidatura) o ANEXO II (propuesta de candidatura) del presente procedimiento, debidamente cumplimentado y firmado por la persona solicitante, a través de la sede electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org), acompañado de la siguiente documentación:
 - Para las propuestas a la categoría individual se acompañará de currículum, biografía y toda aquella documentación que se considere de interés acerca de la/el candidata/o, incluyendo las razones principales que se aprecian como susceptibles de que la candidatura opte al Premio de esa modalidad, debiendo recabarse el oportuno consentimiento sobre los datos personales aportados a las/os candidatas/os propuestas/os, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
 - Para las propuestas al resto de las categorías se acompañará de la memoria de actividades y toda aquella documentación que se considere de interés sobre la empresa, entidad o institución propuesta; avalando su presentación, incluyendo las razones principales que se aprecian como susceptibles de que la candidatura opte al Premio de esa modalidad.

QUINTA. -JURADO.

La selección de las/os premiadas/os estará a cargo de un Jurado presidido por la Presidencia de FIFEDE y constituido como mínimo por cuatro personas expertas de reconocido prestigio en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

SEXTA. -EXCLUSIONES.

No podrán participar en este certamen los miembros del jurado, así como todas aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos necesarios para optar a estos premios.

Si en alguna de las modalidades, ninguna de las candidaturas cumpliera con los criterios de rigurosidad y calidad exigidos para el otorgamiento de los Premios, el jurado podrá declarar desierto el premio de la categoría correspondiente.

SÉPTIMA. - FALLO DEL JURADO.

Tras estudiar las propuestas seleccionadas, el jurado determinará el/la ganador/a de cada una de las categorías establecidas. El Jurado es autónomo en la toma de sus decisiones y cualquier situación que no esté contemplada en este procedimiento, será resuelta por el mismo. El fallo del jurado deberá adoptarse en un máximo de 10 días después del cierre del plazo de presentación de propuestas.

NOVENA. -INCIDENCIAS.

Las incidencias surgidas en la aplicación del procedimiento serán resueltas por el Jurado.

La solicitud se formalizará por los/as interesados/as, según modelo que se adjunta como Anexos, debidamente cumplimentada y firmada, a través de la sede electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org) o de manera presencial

Tanto el modelo de solicitud, y el procedimiento se encontrarán disponibles en la página web de FIFEDE (www.fifedetfe.es), pudiendo solicitar información sobre las mismas, a través del teléfono 922.236.870, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

El plazo para la presentación de solicitudes será el especificado en la página web de FIFEDE.

NOVENA EDICIÓN
“PREMIOS ESTAMOS CON ELLAS “

CATEGORÍAS:

II. CATEGORÍA EMPRESARIAL-CONCILIACIÓN: Reconocimiento a aquellas empresas que hayan implementado medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados/as.

III. CATEGORÍA EMPRESARIAL: Reconocimiento a aquellas empresas que hayan generado empleo femenino en sectores, ocupaciones y puestos de trabajo en las que están subrepresentadas las mujeres.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS:

Se publicará en la página web de FIFEDE. Fifede.org

La participación en la presente Edición supone la aceptación del procedimiento, así como del fallo del Jurado y de la intervención en el acto de concesión de los premios en caso de ser una de las candidaturas seleccionadas.

ANEXO I. AUTOCANDIDATURA

CANDIDATURA A LOS PREMIOS "ESTAMOS CON ELLAS".

I. DATOS Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE

A. RELLENE EN CASO DE QUE LA CANDIDATURA SE PERSONA FÍSICA:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F

DOMICILIO

Calle/plaza y número	Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Página Web

B. RELLENE EN CASO DE QUE LA CANDIDATURA SEA UNA PERSONA JURÍDICA:

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	N.I.F

Calle/plaza y número	Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Página Web

APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.I.F

II. CATEGORÍA DE PREMIO A LA QUE OPTA:

	I. CATEGORÍA EMPRESARIAL-CONCILIACIÓN: Reconocimiento a aquellas empresas que hayan implementado medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados/as.
	III. CATEGORÍA EMPRESARIAL: Reconocimiento a aquellas empresas que hayan generado empleo femenino en sectores, ocupaciones y puestos de trabajo en las que están subrepresentadas las mujeres.

III. DOCUMENTACIÓN:

- Memoria de actividades
- Documentación que se considere de interés sobre la empresa, incluyendo razones principales que se aprecian como susceptibles de que la candidatura opte al Premio de esa modalidad.

IV. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

C/plaza y número	Provincia Localidad	Código Postal	Teléfono Fax	Correo electrónico

V. SOLICITUD Y DECLARACIÓN SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Rellene en caso de que la candidatura corresponda a una persona física.

Don/doñacon NIF... .., en relación a mi candidatura a los Premios “Estamos con Ellas”.

Rellene en caso de que la candidatura corresponda a una persona jurídica.

Don/doñacon NIF... .., en representación de la entidad....., con NIF..... en relación a mi candidatura a los Premios “Estamos con Ellas”.

SOLICITO la inscripción en los Premios “Estamos con Ellas”, a cuyo efecto se acompaña la documentación exigida, aceptando los requisitos establecidas en el procedimiento y

DECLARO

- Ser mayor de edad y tener residencia habitual e ininterrumpida en Tenerife, o si la candidatura corresponde a una persona jurídica, tener mi domicilio social en Tenerife.
- Que no he estado afectado/que la entidad a la que represento no ha estado afectada, por deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las entidades locales consorciadas de la isla de Tenerife y que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Que dispongo de la correspondiente acreditación de mi número de identificación fiscal (se acompaña copia de la tarjeta acreditativa facilitada por la delegación provincial de la Agencia Tributaria del número de identificación fiscal si la candidatura corresponde a una persona jurídica, o fotocopia de DNI si la candidatura corresponde a una persona física).

(Firma, nombre, apellidos y D.N.I.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. FIFEDE informa que los datos solicitados y/o recogidos serán incorporados en ficheros de su titularidad para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el FIFEDE y los interesados y serán tratados de forma confidencial. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud FIFEDE.

**ANEXO II.
PROPUESTA DE CANDIDATURA**

PROPUESTA DE CANDIDATURA DE LOS "PREMIOS ESTAMOS CON ELLAS".

I. DATOS Y DOMICILIO DE LA PERSONA QUE PROPONE LA CANDIDATURA:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F

DOMICILIO

Calle/plaza y número	Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Página Web

DATOS Y DOMICILIO DE LA ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA:

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	N.I.F

Calle/plaza y número	Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Página Web

APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.I.F

II. DATOS DE LA CANDIDATURA PROPUESTA

C. RELLENE EN CASO DE QUE LA CANDIDATURA SE PERSONA FÍSICA:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F

DOMICILIO

Calle/plaza y número	Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Página Web

D. RELLENE EN CASO DE QUE LA CANDIDATURA SEA UNA PERSONA JURÍDICA:

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	N.I.F

Calle/plaza y número	Localidad	Provincia	Código Postal
Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Página Web

APELLIDO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.I.F

II. CATEGORÍA DE PREMIO A LA QUE OPTA:

	II. CATEGORÍA EMPRESARIAL-CONCILIACIÓN: Reconocimiento a aquellas empresas que hayan implementado medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados/as.
	III. CATEGORÍA EMPRESARIAL: Reconocimiento a aquellas empresas que hayan generado empleo femenino en sectores, ocupaciones y puestos de trabajo en las que están subrepresentadas las mujeres.

- Memoria de actividades
- Documentación que se considere de interés sobre la empresa, incluyendo razones principales que se aprecian como susceptibles de que la candidatura opte al Premio de esa modalidad.

III. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

C/plaza y número	Provincia Localidad	Código Postal	Teléfono Fax	Correo electrónico

IV. SOLICITUD Y DECLARACIÓN SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Rellene en caso de que la candidatura corresponda a una persona física.

Don/doña con NIF....., en relación a mi candidatura a los Premios “Estamos con Ellas”.

Rellene en caso de que la candidatura corresponda a una persona jurídica.

Don/doñacon NIF... .., en representación de la entidad....., con NIF.....en relación a mi candidatura a los “Premios Estamos con Ellas”.

SOLICITO la inscripción de la propuesta de candidatura en los Premios “Estamos con Ellas”, a cuyo efecto se ~~acompa~~ acompaña la documentación exigida en el procedimiento, aceptando los requisitos establecido en el mismo.

(Firma, nombre, apellidos y D.N.I)

DECLARACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD PROPUESTA

- Ser mayor de edad y tener residencia habitual e ininterrumpida en Tenerife, al menos durante los dos últimos años, o si la candidatura corresponde a una persona jurídica, tener mi domicilio social en Tenerife.
- Que no he estado afectado/que la entidad a la que represento no ha estado afectada, por deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las entidades locales consorciadas de la isla de Tenerife y que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Que dispongo de la correspondiente acreditación de mi número de identificación fiscal (se acompaña copia de la tarjeta acreditativa facilitada por la delegación provincial de la Agencia Tributaria del número de identificación fiscal si la candidatura corresponde a una persona jurídica, o fotocopia de DNI si la candidatura corresponde a una persona física).

(Firma, nombre, apellidos y D.N.I)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. FIFEDE informa que los datos solicitados y/o recogidos serán incorporados en ficheros de su titularidad para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el FIFEDE y los interesados y serán tratados de forma confidencial. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud FIFEDE.